



Se transcribe comunicado de PAMI recibido en el día de la fecha:

Estimadas y estimados,

*Atento al Acta Complementaria Nº 7 a la Adenda 2022 del Convenio Marco de Adhesión (2018), sus complementarios y/o modificatorios y prórrogas, entre el INSSJP, la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA) y la Cámara Empresaria de Laboratorios Farmacéuticos (COOPERALA) aprobada por RESOL-2022-785-INSSJP-DE#INSSJP, a partir de las 00h del sábado 01/07/2022 los PVP PAMI de los medicamentos de todos los segmentos se **ajustarán en un 1,68%**, sobre la base de los PVP PAMI vigentes al 30 de Junio de 2022. **El incremento establecido se efectúa en forma complementaria al ya dispuesto en virtud de la Cláusula TERCERA de las Adendas 2022.***